



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD**

**Las solicitudes se presentarán exclusivamente de forma electrónica, siendo desestimadas las solicitudes que no sean presentadas por esta vía.**

Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta Administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio al que se refiere el párrafo anterior, reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la web de la Junta de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>.

El registro electrónico emitirá automáticamente un resguardo acreditativo de la presentación consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

Cuando se presenten varias solicitudes por un mismo solicitante con coincidencia en su contenido se entenderá que la posteriormente presentada sustituirá a la anterior, conservándose aquellos datos que sean necesarios para completar la última solicitud.

La Solicitud se formalizará conforme al documento nº 1

Es **imprescindible** para poder enviar la solicitud, rellenar todos los campos de este documento nº 1



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación  
Dirección General de Formación Profesional  
y Régimen Especial



UNIÓN EUROPEA

FONDO SOCIAL EUROPEO

En el apartado relativo a datos personales, hay un campo denominado **DEGURBA** y en el que se pueden seleccionar tres valores, 1,2 ó 3. La información necesaria para conocer el valor que hay que seleccionar, está disponible, como Información Adicional a este procedimiento, en una hoja Excel denominada DEGURBA donde se encuadran todos y cada uno de los municipios, por ello, tendrán que buscar su municipio de residencia en esa hoja Excel y poner el código DEGURBA que corresponda, 1,2 ó 3.

Una vez rellanados los Datos personales deberán rellenar los datos del centro docente y la situación administrativa en la que se encuentren, para ello deberán señalar en cuál de las cuatro opciones se encuentran, si se encuentra en una de las dos primeras: Funcionario que imparte docencia en ciclos de formación profesional inicial ó Funcionario que presta servicios distintos a la docencia, deberá rellenar el desplegable relativo a si está en situación de destino definitivo, expectativa, desplazados, comisión de servicios o prácticas.

Ordenarán los cursos por orden de preferencia, pudiendo pedir hasta tres cursos, y finalmente deberán rellenar los campos que son imprescindibles por requerimiento de Fondo Social Europeo. En caso de no estar completa esta información no se podrá proceder al envío de la solicitud.